



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Las organizaciones de la sociedad civil que apoyan la conservación de Guatemala, ante la opinión pública hacen saber:

1. Que las acciones realizadas el día miércoles 22 de agosto para la recuperación de 1,500 hectáreas en la unidad de manejo forestal San Miguel La Palotada de la Reserva de la Biósfera Maya, del municipio de San Andrés, Petén, son derivadas de un proceso legal apegado a las leyes de la República de Guatemala, respetando el marco legal y el debido proceso, lo cual garantiza el respeto de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.
 2. Las áreas recuperadas no estaban en posesión de asentamientos humanos como ha sido manejado en algunos ámbitos, sino áreas usurpadas para actividades agropecuarias por personas que de forma particular e ilegal se posesionaron en el lugar.
 3. Las acciones desarrolladas contaron con el apoyo de las fuerzas públicas de seguridad combinadas e instituciones gubernamentales, de justicia y de derechos humanos. Las áreas recuperadas fueron entregadas para su restauración al Consejo Nacional de Áreas Protegidas en su calidad de institución rectora de las mismas.
 4. Por este medio repudiamos y hacemos públicas diversos tipos de intimidación y amenazas del que han sido objeto miembros del equipo de las diferentes instituciones que participaron en las acciones, quienes únicamente actuaron en cumplimiento de las funciones establecidas en las leyes del país.
 5. Las organizaciones de la sociedad civil que contribuimos a la conservación manifestamos nuestro apoyo a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Guatemala, el CONAP y el Ministerio Público, las cuales fortalecen el estado de derecho y marcan un precedente importante en el cumplimiento de las normas para la conservación del patrimonio natural y cultural de Guatemala, propiciando con ello el desarrollo social.
-